



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
28/08/2026AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALAGarajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 20 de agosto de 2026 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“4º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de abril de 2026, se acordó aprobar el expediente para la contratación del servicio para el asesoramiento medio ambiental del Ayuntamiento del Valle de Egüés, a través del procedimiento abierto, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado las empresas siguientes:

- ARKILEKU, S.L.
- RICARDO GREGORIO MARCO GARCIA

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas y de otros criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos experiencia	Puntos Criterios sociales
ARKILEKU, S.L.	11.201,00 €	79,98	10,00	10,00
RICARDO GREGORIO MARCO GARCIA	11.360,00 €	76,33	2,00	0,00

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
ARKILEKU, S.L.	99,98
RICARDO GREGORIO MARCO GARCIA	78,33



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA ARW4 PCDK Y94E 7PNV

Certificado punto 4 acta JGL 20.08.2026 - SEFYCU 370720

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
28/08/2026

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa ARKILEKU, S.L., con NIF B-31922164 por importe de 11.201,00 euros anuales, IVA no incluido.

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa ARKILEKU, S.L., por importe de ONCE MIL DOSCIENTOS UNO EUROS anuales (11.201,00 €), IVA no incluido.

3º.- La plena eficacia de la anterior adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde el siguiente al de la remisión de la presente notificación.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio anual de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA ARW4 PCDK Y94E 7PNV

Certificado punto 4 acta JGL 20.08.2026 - SEFYCU 370720

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2